FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

RESOLUCION DE EMERGENCIA

190 DEL 15 DE MAYO DE 2018

OBJETO

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA

<2∏€ Caldas

CARRERA 4 N° 3A - 09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE

ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

MUNICIPIO

ARAUCA - PALESTINA, CALDAS.

VALOR

\$33.800.803

CONTRATISTA

CONSTRURENTAR S.A.S

NIT

900.871.985-0

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

...

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

16 RE002490

16 GU067927

EXTRACONTRACTUAL No.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONFIANZA S.A.

		VIGE	NCIA	VALOR AMPARADO	
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO	SI	15-may-18	15-sep-18	\$ 10.140.240,90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	15-may-18	15-jun-21	\$ 6.760.160,60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	15-jun-18	15-jun-23	\$ 6.760.160,60	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	SI	15-jun-18	15-jun-20	\$ 6.760.160,60	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	15-may-18	15-sep-18	\$ 10.140.240,90	

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN DE EMERGENCIA 190 DEL 15 DE MAYO DE 2018

A PRESENTE SE APRUEBA X FIRMA A LO

16-05-2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente,

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

Secretario General

Elaboró: Sindy González A.



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA

Página 1 RE002490 16

CERTIFICADO RE004238

NIT. 860.070.374-9

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1650004238 DD MM AAAA

SUCURSAL: 16. MANIZALES	USUARIO: CA	STROY	TIP CERTIFICAD	0:	Nuevo		FECH	IA	16	05 2018
TOMADOR: CO	ONSTRURENTAR S A S	3					C.C. (O NIT: 900	871985	0
DIRECCIÓN: CR 21 62 10 BRR LA F							CIUDA	AD: MANIZ	ZALES	hard the consequence
E-MAIL:									58533	
ASEGURADO: CONSTRURENTAR S	AS								871985	0
DIRECCIÓN: CR 21 62 10 BRR LA F					Cilip	AD: MAI			TEL. 885	
					CIOD	AD. IVIA			2740	00000
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTAD	008						0.0.0			
DIRECCIÓN: 0						AD: 0	0.511		TEL. 0	
VIGENCIA					VALOR AS			PESOS		
DD MM AAAA	DD MM A		ANTERIOR		ESTA MO	ODIFICAC	ION		NUE	
DESDE 15 05 2018	HASTA 15 09 20									10,140,240.9
INTERMEDIARIO		COA	ASEGURO	- 1		1		PRII	MA	
%PART NOMBRE	COMPAÑIA		% PRIMA	VALOR ASEG	R ASEGURADO	TRM		MONEDA	,	VALORES
100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES			7			PRIMA		PESOS	1 1	50,000.0
						FISHMA		PESOS	50,0	
				1		GAST. E	XPED.	PESOS		0.0
						IVA		PESOS	7	9,500.0
										-10-11-
						TOTAL			59,500.00	
			VALOR ASEGUR	ADO	VALOR ASEC	LIDADO	VALOR	DDIMA EN		
AMPAROS	VIGE	NCIA	ANTERIOR EN PI		NUEVO EN F		The second secon	PRIMA EN	DEI	DUCIBLE
	Desde	Hasta	ANTERIOR ENTE		NOLTO ENT	2000		.000	%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	15-05-2018	15-09-2018		0.00	10.1	40,240.90		50.000.00	10.00	800,000.0
Predios, Labores y Operaciones - Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00		40,240.90		0.00	10.00	800,000.0
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	15-05-2018	15-09-2018		0.00	1011	40,240.90		0.00	10.00	300,000.0
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00		00,000.00		0.00	10.00	300,000.0
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	15-05-2018	15-09-2018	DEED COLUMN	0.00	10,1	40,240.90		0.00	10.00	300,000.0
Contratista y Subcont Independiente-Event	15-05-2018	15-09-2018		0.00	3,5	00,000.00		0.00	10.00	300,000.0
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	15-05-2018	15-09-2018		0.00		40,240.90		0.00	10.00	300,000.0
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00		00,000.00		0.00		300,000.0
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00		40,240.90		0.00	10.00	300,000.0
Lucro Cesante - Vigencia	15-05-2018 15-05-2018	15-09-2018 15-09-2018		0.00		00,000.00		0.00	10.00	300,000.0
Lucro Cesante - Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00		40,240.90 00,000.00		0.00	10.00	300,000.0
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	15-05-2018	15-09-2018		0.00		40,240.90		0.00	10.00	300,000.0
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00		00,000.00		0.00	10.00	300,000.0
Gastos Medicos - Vigencia	15-05-2018	15-09-2018		0.00		40,240.90		0.00	0.00	0.0
Gastos Medicos - Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00	3,50	00,000.00		0.00	0.00	0.0
Gastos Judiciales - Vigencia	15-05-2018	15-09-2018		0.00	10,14	40,240.90		0.00	10.00	300,000.0
Gastos Judiciales - Evento	15-05-2018	15-09-2018		0.00	3,50	00,000.00		0.00	10.00	300,000.0
OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PEF IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O AS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE POR LAS PARTES REFERENTE A I COLINAS BAJAS EN CORREGIMIEN'	SEGURADO DE LA F E LA RESOLUCION REALIZAR REFEREN	POLIZA, Y CA No. 00190 DI NTE A REALL	AUSADOS POR LI E FECHA 15/05/2 ZAR REPOSICION	ESIONE 018 (C	ES, MUERTE Y	O DAÑO	OS A LA	PROPIED/	AD DE T	ERCEROS
EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y COGERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O O NOMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PLICABLE A LA SITA POLIZA SE EMPIDE EN CONSOCRACIÓN A LAS DECLARACICAS AC GRAFULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADO DE LA PRESEN DON DE LA PRESEN CONDICIONES GENERALES, O A LA COSPACIÓN DE LA PRESEN CONDICIONES GENERALES, O A LA COSPACIÓN DE LA PRESEN CONDICIONES ENHERALES, O A LA COSPACIÓN DE LA VIACON DE LA PRESENTATIVA DE LA PROPERSONA DE LOS MISMOS COM MI INTERNATIVA PER NOTA". EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURAD TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE EN TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE EN TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE, SUJETANDOSE EN SUSTEMA DE LA VIACONA DE LA VI	SANCIONES ECONÓMICAS: LA COM BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA. ONES HECHAS POR EL TOMADOR EN AY VIN CERTRICADO DIGITAL, CUAI TE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA E CINCER Y DE LOS GARANTIAS DE LA SURREY Y DE LOS GARANTIAS DE LA SURREY SE LA SO BIPOSICIONE SO SEA EXPRESADO EN MONEDA E SERALMENTE A LAS DISPOSICIONE SORALMENTE A LAS DISPOSICIONE SORALMENTE A LAS DISPOSICIONE SER SENERA DE LAS DISPOSICIONE SENERA POLIZA INC DESCRIPTIONES DE LA SENERA DEL SENERA LES DE RETENCIÓN, RESPONSAB ID. LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INC SE CONFORME CON LAS LEVES Y R IMI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA SEAN REPORTADAS A LAS CENTRA	PAÑÍA NO PROVEERÁ COMPAÑÍA A ALGUNA 1 CUALQUIÉR DOCUMEN CUUER ALTERACIÓN A XPRESA EN MI CALIDA MISMA TAMBIÉN ME INI N GUALGUIERA DE LAS CUALGUIERA LA TASA REPI CALGUIERA LA TASA REPI CUALGUIERA DE LAS CUALGUIERA CUALGUIERA DE LAS CUALGUIERA CUALGU	COBERTURA NI ESTARA OBLISANCIÓN, PROHIBIGIÓN O REST TO APORTADO PARA LA EXPED SU CONTENIDO ACARREARA L O DE TOMADOR, QUE CONOCI- FORMANON QUE PUEDO CONSO FORMANON QUE PUEDO CONSO FORMANON QUE ESTA SE ACONO MERCIO EN BOGOTA, DO COMISIÓN QUE CORRESPON LES. TORIZACION PARA QUE EN EL ITES EN EL PAIS	GADA A PAG RICCIÓN CO ICION, LOS O AS SANCION DE MANERA JULTAR TODO ONFIANZA E IN EL ARTÍC LADO POR E GENTE EN L DE AL INTER	CUALES FORMAN PARTE IN INSESSIFIPULADAS EN LA LE ANTICIPADA EL CLAUSULADAS LOS CONDICIONADOS DI SA EN TODO EL PAÍS ULLO 2 31 2.1.1 DEL DECRE LA ARTICULA C 231 2.1.4 DEL AFECHA DE EXPEDICION. RIMEDIARIO DE SEGUROS. LOUE INCUMPLA LAS OBLI	TEGRANTE DE I EY. NOO Y ME FUER E MANERA PRE ETO 2555 DE 20 MISMO ORDEN EL INTERMED GACIONES QUI	ESTA POLIZA. ON EXPLICADO VIA Y PERMANI 110, LOS PAGO IAMIENTO, EL V IARIO DE SEGI E EMANAN DEL	OS SUFICIENTEMENS ENTEMENTE EN LA IS DE LA PRIMA SÓ VALOR DE LA PRIMA UROS PUEDE RECI PRESENTE CONTR	ITE LOS EFECT PÁGINA WEB V LO SE PODRÁ I NETA SE HAR BIR REMUNER	TOS Y ALCANCE DE WWW. CONFIANZA CI N REALIZAR MEDIA: NA EFECTIVO A LA TI NACIÓN ADICIONAL I IRO, MI NOMBRE Y
AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANEIRA EXPRESA MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVORA DI RANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL ANVIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENÍ PRESENTE CONTRATO SE RIGERA DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATORIZACIONA DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE LA CONTRATO DE LA CONTRATORIZACIONA DEL CONTRATO DEL CONTRATO.	L DE MIS DATOS, POR LAS PERSON	AS, PARA LAS FINALIDA	DES Y EN LOS TÉRMINOS QUE	ME FUERO	SORALES POR PARTE DE IN INFORMADOS EN EL AVI	ISO DE PRIVAC	OMPAÑ DE		IANZA COM CO	Y CONFORME CO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 16 May 2018 16:46:34

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO RE002490

RE004238

Página

NIT. 860.070.374-9

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1650004238

SUCURSAL: 16. MANIZALES	USUARIO: CASTROY	TIP	CERTIFICADO	O: Nuevo	FECI	HA		IM AAAA 05 2018	
TOMADOR: C	ONSTRURENTAR S A S				C.C.	O NIT: 900	871985	0	
DIRECCIÓN: CR 21 62 10 BRR LA E-MAIL:	RAMBLA				CIUD		ZALES 58533	- Y	
ASEGURADO: CONSTRURENTAR S	AS		STATE DELICATION		c.c.	O NIT: 900	871985	0	
DIRECCIÓN: CR 21 62 10 BRR LA	RAMBLA			CIUE	DAD: MANIZALES		TEL. 88585	33	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTA	oos		1-2-1		C.C.	O NIT: 082	2740		
DIRECCIÓN: 0				CIUE	OAD: 0		TEL. 0		
VIGENCI	A			VALOR AS	SEGURADO EN	PESOS			
DD MM AAAA DESDE 15 05 2018	DD MM AAAA HASTA 15 09 2018	ANTERIOR		ESTA M	ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA 10,140,240.90		
INTERMEDIARIO		COASEGI	URO			PRI	MA		
%PART NOMBRE	COMPAÑIA	% PRIMA VALO		VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VA	LORES	
100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES	100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES				PRIMA	PESOS		50,000.00	
	6.00			GAST. EXPED.	PESOS		0.00		
					IVA	PESOS		9,500.00	
				TOTAL	4		59,500.00		

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LOS AMPAROS QUE OTORGA UNA POLIZA BASICA DE SEGURO DE

1. LA COBERTORA DE VEHICULOS PROPIOS T NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LOS AMPAROS OU TORGA OUT TO A CONTRATADA, CON SUMA ASEGURADA MINIMA DE \$100'000.000 / \$100'000.000 / \$200'000.000 000

2. LOS AMPAROS DE RCE CRUZADA Y CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE DEBE TENER CONTRATADA CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, CON UN MINIMO DE \$20.000.000 Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

3. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL.

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACIÓN, SEÑALIZACIÓN DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A

100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIENE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMPAÑIA. O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN A PALICABLE A LA COMPAÑIA.

COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENÉFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA, A LIQUIA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES O SANCIONES O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALAGUE UN DESCRIPCIÓN A LAS DECLARACIONES HE LOS CAPACIDAS DE LAS NACIONES EXPIDEDE NA COMBIDERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREAR LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA YIO EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONCOL DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONCOLORISMES Y DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARACINISMES DE LOS CONDICIONAS DE SUBLICATOR DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS CARACINISMES DE LOS MINIORA DE LA SECULDIONES Y DE LAS CARACINISMES Y DE LAS CARACINISMES

DE FIANZAS S.A.

AND OF NOMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAÇÃ 6511 CONFIANZA RES. DIAN NO. 18762002953906

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

COMPAÑÍA ASEGURADORA

Firma Autorizers audia

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Wed, 16 May 2018 16:46:34

-TOMADOR



NIT. 860.070.374-9

GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

PÓLIZA

16 GU067927

Página 1

CERTIFICADO

16 GU093398

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1660093398

DD MM AAAA 05 2018 USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: **FECHA** SUCURSAL: 16. MANIZALES Nuevo CONSTRURENTAR S A S C.C. O NIT: 900871985 0 TOMADOR/GARANTIZADO: DIRECCIÓN: CR 21 62 10 BRR LA RAMBLA CIUDAD: MANIZALES TELÉFONO: 8858533 E-MAIL: ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES C.C. O NIT: 890803239 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. CIUDAD: MANIZALES DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN TEL. 8867080 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ESTA MODIFICACIÓN ANTERIOR NUEVA **DESDE 15 05 2018** HASTA 15 06 2023 30,420,722.70 PRIMA INTERMEDIARIO COASEGURO %PART NOMBRE VALOR ASEGURADO TRM 2.889.87 MONEDA VALORES COMPAÑIA 9/0 PRIMA 100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES PRIMA PESOS 150,611.00 PESOS GAST. EXPED. 7,000.00 PESOS IVA 29,946.00 TOTAL 187.557.00 VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN VIGENCIA DEDUCIBLE **AMPAROS ANTERIOR EN PESOS NUEVO EN PESOS** PESOS Hasta Desde % Minimo **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** 15-05-2018 15-09-2018 10.140.240.90 0.00 0.00 13,000.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE 15-06-2021 15-05-2018 0.00 6,760,160.60 41.746.00 0.00 0.00 ESTABILIDAD DE LA OBRA 15-06-2018 15-06-2023 0.00 6,760,160,60 67,639,00 0.00 0.00 CALIDAD DE LOS BIENES 15-05-2018 15-06-2020 0.00 6,760,160.60 28.226.00 0.00 0.00 OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS

MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL DURANTE LA EJECUCION DE LA RESOLUCION No. 00190 DE FECHA 15/05/2018 (COMUNICACION DECLATORIA DE EMERGENCIA) CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR REFERENTE A REALIZAR REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA CARRERA 4 NRO.3A-09 COLINAS BAJAS EN CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

**** LEASE EN CALIDAD DE LOS BIENES: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA

LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL TENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA YIO EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME PUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS

CONDICIONES GENERALES, DE LA CODESTURA, DE CLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME PUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE EN LA PÁGINA VEB WIWY. CONFIANZA COM.

CO. Y RECIBIR SPUL ACIACACIÓNES DE LOS BIBMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGURGO SAÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS CONCINCAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A. EN TODO EL PÁIS

FRENENCIA ELECTRONICA O CHEQUE. SULVE FARIDAD SEA EXPRESADO EN MONEDO EN TAMADERA CON FUNDAMENTO EN LA ARTÍCULO 2.31.21.10 EL DECRETO 255S DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA NETA SE HARA ENCUENCIA DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA

SENDOS GRANDOS EN SENTENTESTA VA REGIBIO COMUNA CARRETTES DE LA CONSTITUY EN DEL DECRETO SES DE 2010, LOS PODORÁN REALIZAR MEDIANTO.

SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA NETA SE HARA ENCUENCIA DE LA CANDIDA DE LA CONSIGIO NE DEL CONSTITUYE MEDIANTE DEL RECIBIR REMUNERACIÓN. RESPONSAMENES DE MONESTICA DE LA CALONA DE LA CALONA

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 65

CONFIANZA Firma Autorizada

DE FIANZAS S.A.

runder

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Wed, 16 May 2018 16:41:14

RES DIAN NO 310